MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República presenta siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes región de Huancavelica, fue declarado distrito el 10 de mayo de 1955, Posee bellos paisajes andinos y su principal actividad económica es la agricultura y ganadería.

Que, este 10 de mayo del presente año se conmemora, el **71°ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO SANTO TOMÁS DE PATA.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito Santo Tomas de Pata, en la región Huancavelica, es oportuno que la representación nacional exprese un reconocimiento y afectuoso saludo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. – Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Santo Tomás de Pata de la provincia de Angaraes, región Huancavelica, con ocasión de celebrarse este 10 de mayo su **71°ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS DE PATA.**

Segundo. – Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Efrain Cárdenas Pariona, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 10 de mayo el **71°ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS DE PATA.**

Lima, 9 de abril de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/04/2026 17:09:16-0500

Dr. ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026